

Se Verifican: La aprobo; y acuerdo que de  
dicha Cantidad, se despache libram<sup>ta</sup>. a favor de D.  
Juan Novador Mayor-domo, quin lo asupli de,  
Contra los Efectos depropios, y su Depositario Ad-  
ministrador.

Idem, en el plantio  
de Olmos, y Nibao...

Por la Relacion de su Informe del Contador  
ala Cuenta presentada por D. Juan Novador  
Mayor-domo de este Ayuntamiento, de los gastos  
de plantio de Olmos, y Nibao, y de los  
blanos, siembra de Nibao, sus hijos, y Escarda  
de pinos, en el año proximo pasado mill setecientos  
e cincuenta y uno, con interbeny. de los  
Caud. Comisarios de la Junta de monecas, su  
importe dos mill trescientos y siete  
mas. Ovellon; en que expone que en dicha  
Cuenta presentada por dichos Caud. Com.  
para el pago, con los recibos correspondientes,  
y que sobre su aproba. y verueta la Cud. lo que  
fue de un aprado. y haviendolo oydo. Ni con-  
fucndo quod dho Contador, no advierte reparar  
algunos. Como devia hacerlo, si lo hubiera en  
dicha Cuenta, la aprobo; y acuerdo que de la es-  
presada Cantidad se despache libram<sup>ta</sup>. a favor  
de dho D. Juan Novador, Contra los Efectos  
depropios, y su Depositario Adm.  
i

Idem. en la Verifi-  
ca. de la Cuenta de  
Lataichu...  
Por la Cuenta por Relacion Jurada de  
D. Juan Novador, Mayor-domo de D. Com.  
y prohibida de los gastos reservados en la Verifi-  
ficacion del puente sobre la Laguna de Lataichu